

CHALUIS ALFREDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación pv/6908a.r.

res a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 1185648 de MAURICIO JAVIER HIDALGO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

COS ALVAREZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

teriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 161114467 de GABRIEL PEROCCHINSA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

LUISA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

892231-7 valor \$14.40 girador MARCELO FERNANDO MARTINEZ ARROYO. r/2011605/A.C.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 120131313 de COTACACHI LEMA FLAVIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 107238321 de MARIA CARMEN JUMER del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 11559218 de JHONNY GALVEZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 115899668 de JOSE TIGASI G. del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 528502148 de PABLO EFRAIN ROMERO CASTILLO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 528502148 de PABLO EFRAIN ROMERO CASTILLO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 124174566 de BYRON GAVILANES del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 880 Cta. Cte. N° 672248-3 valor \$52.31 girador JOHN DOUGLAS DE HOWIT ADANTI. r/2011605/A.C.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 163035033 de OMAR ERAZO PORTILLA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 104957668 de YELA MUÑOZ MARIO VICENTE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 123335112 de MANUEL AF-

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 175032796 de JOSE ANTONIO MORALES del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 124147392 de MARIA MANU-

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 101545432 de MENDEZ GENALICIA MARIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 124107723 de QUIROZ ARMAS HENRY PATRICIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 4988 Cta. Cte. N° 440644-3 valor \$49.80 girador LUIS JAVIER SANTACRUZ UBIÑA. r/2011605/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SANMARPO S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA SANMARPO S.A. aumentó su capital en US\$ 9,034,28 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de julio del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.I.J.3044 de 30 Octubre 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 30.114,28 está dividido en 752.857 acciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 30 Octubre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

EVG/lmg. EXT.2273 EXP.46241

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TROPIGRICOLA S.A.

Se comunica al público que la compañía TROPIGRICOLA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de junio del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.I.J.3027 de 25 de octubre 2000.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00, dividido en 1.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.
4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La importación, exportación, representación, comercialización, distribución de todo tipo de tecnología, maquinaria, equipos, medicinas, alimentos, productos agropecuarios y agrícolas...
5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 25 octubre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez SECRETARIO GENERAL

MVG/lmg. EXT.2270

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 101545432 de MENDEZ GENALICIA MARIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 120389779 de MANDA ESPERANZA GUTIERREZ VALDIVIESO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 114512259 de GIANDA LUZ BENIGNA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 183034859 de JARRIN ZAMBRANO DINA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 183034859 de JARRIN ZAMBRANO DINA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 183034859 de JARRIN ZAMBRANO DINA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 183034859 de JARRIN ZAMBRANO DINA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 183034859 de JARRIN ZAMBRANO DINA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 183034859 de JARRIN ZAMBRANO DINA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 183034859 de JARRIN ZAMBRANO DINA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 183034859 de JARRIN ZAMBRANO DINA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 183034859 de JARRIN ZAMBRANO DINA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.



QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 183034859 de JARRIN ZAMBRANO DINA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 183034859 de JARRIN ZAMBRANO DINA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

QUEDA ANULADA Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 183034859 de JARRIN ZAMBRANO DINA PATRICIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación. pv/6908a.r.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 4988 Cta. Cte. N° 440644-3 valor \$49.80 girador LUIS JAVIER SANTACRUZ UBIÑA. r/2011605/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 4988 Cta. Cte. N° 440644-3 valor \$49.80 girador LUIS JAVIER SANTACRUZ UBIÑA. r/2011605/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 4988 Cta. Cte. N° 440644-3 valor \$49.80 girador LUIS JAVIER SANTACRUZ UBIÑA. r/2011605/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 4988 Cta. Cte. N° 440644-3 valor \$49.80 girador LUIS JAVIER SANTACRUZ UBIÑA. r/2011605/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 4988 Cta. Cte. N° 440644-3 valor \$49.80 girador LUIS JAVIER SANTACRUZ UBIÑA. r/2011605/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 4988 Cta. Cte. N° 440644-3 valor \$49.80 girador LUIS JAVIER SANTACRUZ UBIÑA. r/2011605/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 4988 Cta. Cte. N° 440644-3 valor \$49.80 girador LUIS JAVIER SANTACRUZ UBIÑA. r/2011605/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 4988 Cta. Cte. N° 440644-3 valor \$49.80 girador LUIS JAVIER SANTACRUZ UBIÑA. r/2011605/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 4988 Cta. Cte. N° 440644-3 valor \$49.80 girador LUIS JAVIER SANTACRUZ UBIÑA. r/2011605/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 4988 Cta. Cte. N° 440644-3 valor \$49.80 girador LUIS JAVIER SANTACRUZ UBIÑA. r/2011605/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 4988 Cta. Cte. N° 440644-3 valor \$49.80 girador LUIS JAVIER SANTACRUZ UBIÑA. r/2011605/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 4988 Cta. Cte. N° 440644-3 valor \$49.80 girador LUIS JAVIER SANTACRUZ UBIÑA. r/2011605/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 4988 Cta. Cte. N° 440644-3 valor \$49.80 girador LUIS JAVIER SANTACRUZ UBIÑA. r/2011605/A.C.